



RESOLUCION N° 224



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 101306/74 c/70652/72

BUENOS AIRES, 26 FEB 1975

VISTO:

La Resolución N° 911 del 14 de mayo de 1973 por la que se autorizó, a título de ensayo y durante el año -- 1974, la inscripción de alumnos de ambos sexos en la Escuela Nacional de Comercio N° 27 de esta Capital, y

CONSIDERANDO:

que dicha modificación ha ofrecido resultados favorables;

que la Dirección Nacional de Educación Media y Superior aconseja continuar el cambio por un año más, siempre a título de ensayo, para evaluar nuevamente la experiencia antes de adoptar nuevas decisiones;

POR ELLO:

y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

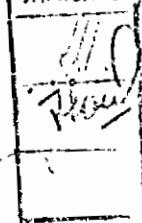
1.- Mantener a título de ensayo durante 1975 la autorización para inscribir alumnos de ambos sexos en la Escuela Nacional de Comercio N° 27 de esta Capital.

2.- Encargar a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior la supervisión, en forma especial durante ese lapso, del funcionamiento de la citada casa de estudios y disponer que, al finalizar el período escolar de 1975, lleve un informe por el que se aconseje sobre la conveniencia de dar carácter definitivo a este cambio.

3.- Remitir a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior las presentes actuaciones para su conocimiento y demás efectos.

M.S.S.

D.N.E.M.S.



OSCAR IVANISSEVICH
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION